



EMPRESA: PRESNO Y RAUALLI  
AÑOS 1410

ORGANO PROPULSOR DEL TURISMO EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, MARZO DE 1923  
AÑO 11 - Num. 12

SEGUNDA EDICION

## BUENA LECCION

El éxito de las recientes fiestas carnavales, implica una lección de la cual debemos sacar todo el provecho posible.

La Comisión Municipal de Fiestas con todos los inconvenientes que trae aparejada en estas cosas la premura del tiempo, ha demostrado todo lo más que se le pudo hacer cuando hoy buena voluntad en servir a los intereses de la comuna.

La organización del Corne y demás fiestas carnavales, fueron a la vez un exponente de la ejemplar dirección e inteligencia de sus organizadores.

Sin desconocer méritos a otros miembros de la Comisión M. de Fiestas, no podemos menos que felicitar a los que integraron la sub-comisión de carnaval, porque ellos lograron este año el aplauso unánime de todos los que tuvieron oportunidad de constatar los resultados de su tan meritoria como ingrata labor.

¿Qué se hubiera podido hacer con más tiempo y más recursos?

La enorme afluencia de turistas y la agradable impresión que ésta llevaban de esos festejos, nos hacen ver claramente la necesidad de dar a la Comisión M. de Fiestas, en los años venideros más recursos, más tiempo para actuar y más atribuciones.

He ahí la lección a que hacemos referencia.

## NUEVAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

Proclamada por la Junta Electoral de Montevideo

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

Titulares: 1 Ing. Juan P. Pabini; 2 Ing. Luis P. Ponce; 3 Sr. César Batlle Pacheco; 4 Dr. Félix Puller; 5 Ing. Juan J. de Arango; 6 Ing. Juan J. Otamendi (hijo); 7 Ing. Francisco L. Tourrelles.

Suplentes: 1 Sr. Ricardo Barrandeguy; 2 Sr. César Baraglioli; 3 Ing. Enrique Astigarraga; 4 Sr. Juan M. Bazzu; 5 Caut. Agustín Alberto Moreno; 6 Ing. Rafael Córdano; 7 Sr. León Peyrou; 8 Sr. José Pedro Astigarraga; 9 Sr. Feliciano J. Fresno; 10 Sr. Oscar Pintos; 11 Sr. Juan José Zaballaga; 12 Sr. Lorenzo García (hijo); 13 Ing. Jaime A. Botet; 14 Agr. Rodolfo Muñoz Orbe.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Titulares: 1 Sr. Ramón Tabares; 2 Sr. Ricardo Barrandeguy; 3 Sr. César Baraglioli; 4 Sr. Juan Capozzoli; 5 Sr. Antonio Paggiattini (hijo); 6 Dr. Arnoldo Berta; 7 Ing. Rafael Corlano; 8 Sr. Carlos Sapelli; 9 Sr. Pablo Zúñiga; 10 Sr. Pedro Alfaro; 11 Sr. Enrique Gómez de Sosa; 12 Sr. Pascual Pabini; 13 Sr. Blas S. Gómez; 14 Dr. Alberto Brignule; 15 Sr. Juan M. Bazzu; 16 Sr. Lorenzo Batlle Pacheco; 17 Sr. Melchor Pacheco; 18 Sr. Gregorio Carlos Montero; 19 Sr. Alberto Torri; 20 Sr. Juan Vassena; 21 Sr.

Domingo Fresia; 22 Sr. Alejo Fernán dos Chaves; 23 Sr. Antonio Fanciel; 24 Sr. José G. Lissolli; 25 Sr. Luis Otazo; 26 Sr. Pedro Bordabehere; 27 Sr. Antonio Gustavo Ponce; 28 Sr. Lorenzo Batlle Pacheco; 29 Sr. Juan M. Soria; 30 Sr. José F. Vassena; 31 Sr. Feliciano Bazzu; 32 Dr. Enrique Rodríguez Castro; 33 Caut. Jaime Berdú; 34 Dr. José Salgado; 35 Sr. Juan Dolfini; 36 Sr. Luis J. Polif; 37 Sr. Juan Bonzas; 38 Sr. José G. Vidal; 39 Sr. Arturo Revellón; 40 Agr. Ricardo Abreu; 41 Sr. Servando Montero; 42 Sr. José M. Martínez Correa; 43 Caut. Aníbal P. Gardes; 44 Sr. Juan Pedro Urquiza; 45 Dr. Diego Capella y Pons; 46 Dr. Raúl Baet; 47 Sr. Enrique Paz; 48 Sr. Aníbal Paggi; 49 Agr. Agustín Bello; 50 Sr. José B. Freire; 51 Sr. José A. Quin; 52 Sr. Julián Barquero; 53 Sr. Carlos Velasco Lombardi; 54 Sr. Oscar Pintos; 55 Sr. Feliciano J. Fresno; 56 Sr. Juan Pedro Salazar; 57 Sr. Leovigildo Canache; 58 Sr. Mario Barla; 59 Sr. Héctor Uribio; 60 Ing. Arturo Gómez Vidari; 61 Sr. Eusebio Durán y Velga; 62 Sr. J. Domingo Cruz; 63 Sr. Caut. M. Vidal; 64 Sr. Juan L. González; 65 Sr. Juan A. Imirizalde; 66 Sr. José Lorenzo Tejero; 67 Sr. José G. Palomero; 68 Sr. Francisco E. Cordero; 69 Dr. Juan M. Azevedo; 70 Sr. Francisco Rial; 71 Sr. Delfino Perola; 72 Sr. Armando Huchales; 73 Sr. Eusebio Durán y Velga; 74 Sr. J. L. González; 75 Sr. Emilio E. Beret; 76 Sr. Juan J. Prada; 77 Sr. Abel H. Castellanos; 78 Sr. Alberto P. Aguirre; 79 Sr. Attilio Arrighi Saffari; 80 Sr. Alfredo Berrone; 81 Sr. Luis M. Laurito; 82 Sr. Rafael D. Millet; 83 Sr. José María Romero; 84 Sr. Eduardo Saccas; 85 Sr. Alfredo Cáceres; 86 Sr. Andrés Podestá; 87 Sr. Antonio Dubas; 88 Sr. Francisco R. Pintos; 89 Dr. Héctor E. Tezar Esteban; 90 Sr. Ignacio Zorrilla de San Martín; 91 Sr. Juan Carlos Busso.

Suplentes: 1 Sr. José L. Rachetti; 2 Sr. Marcelino Bussacas; 3 Sr. Santiago B. Mañri; 4 Sr. Justino Zagala; 5 Sr. Joaquín Alcázar; 6 Sr. Carlos M. Leuzi; 7 Sr. Leopoldo Bazzu; 8 Sr. Amador Romero; 9 Sr. Hipólito Peirano; 10 Sr. Eusebio M. Cebal; 11 Sr. Guillermo Retamoso; 12 Sr. Julio Kiefer; 13 Sr. Tomás Parri; 14 Sr. Antonio Ferreira; 15 Sr. Mario Córdano; 16 Sr. Roberto López; 17 Sr. Cecilio Varela; 18 Sr. Adolfo Gamundi; 19 Sr. Ángel Balvi; 20 Sr. Domingo Orsini; 21 Sr. Juan Antognazza; 22 Sr. Luis Bruno; 23 Sr. Miguel Viciari; 24 Sr. Damián Alcazar; 25 Sr. Héctor Vidari; 26 Sr. Arturo Ferreira; 27 Sr. Roberto García; 28 Sr. Eduardo F. Garza; 29 Sr. Mario Durfort y Alvarez; 30 Sr. Gabriel Pantoja; 31 Sr. Raúl Bazzu; 32 Sr. Juan Masas; 33 Sr. Alberto F. Zaburra; 34 Sr. José Ezequiel Pombo; 35 Sr. Rogelio Rizzo; 36 Sr. Tugenio M. Misoli; 37 Sr. Guisberto Rios Gu; 38 Sr. José L. Lavener; 39 Sr. Arturo A. Zabala; 40 Sr. Mario Díaz; 41 Sr. Agustín; 42 Sr. Juan Pigioli; 43 Sr. Carmelo López García; 44 Sr. Adolfo Dequá; 45 Sr. Enrique O'Neil; 46 Sr. Gabriel Corvino; 47 Sr. Daniel Herrera y Thode; 48 Sr. Carlos Castellanos; 49 Sr. Eduardo Bonas; 50 Sr. Alfredo S. Olivo; 51 Sr. Romeo García; 52 Sr. Benigno Pérez Lilián; 53 Sr. Ramón Berdier; 54 Sr. José R. Santamaría; 55 Sr. Luis Donadelli; 56 Sr. Luis González Barbot; 57 Sr. Miguel A. Marcial; 58 Sr. Jacinto S. Figueroa; 59 Sr. Juan Fresno; 60 Sr.

Edmundo Biaz; 61 Sr. Pedro Adolfo Torres; 62 Sr. Constante Penadillo; 63 Francisco L. Astizarrán; 64 Sr. Pedro Barrios; 65 Sr. Agustín M. Chabir; 66 Sr. Manuel Martínez; 67 Sr. Julio Balle; 68 Sr. Juan Torres C. Bazo; 69 Sr. Juan C. Reyes; 70 Sr. José Ramos; 71 Sr. Arturo Caracavillo; 72 Sr. Pedro P. Berra; 73 Sr. Miguel Bichini; 74 Sr. Manuel Bazz; 75 Sr. Alberto E. Fernández; 76 Sr. José A.

Cabrera; 77 Sr. Pedro R. Barrios; 78 Sr. Horacio Platano; 79 Sr. Carlos Barrios; 80 Sr. Enrique Balverde; 81 Sr. Enrique Núñez; 82 Sr. Andrés García; 83 Sr. Carlos A. Pérez; 84 Sr. Pedro P. Berra; 85 Sr. Félix Bazzu; 86 Sr. Longino Godí; 87 Sr. Roberto Vidal Astigarraga; 88 Sr. Lorenzo Fabiani; 89 Sr. Horacio Terra Arceña; 90 Sr. Andrés Castro; 91 Sr. Liger Truhillo.

## PROGRAMA OFICIAL de la Regata Internacional de Remo

A celebrarse en el Puerto de Montevideo el día 11 de Marzo de 1923, patrocinada por la Comisión Nacional de Educación Física, y organizada por la Comisión de Regatas Nacionales e internacionales, delegadas de la Federación Uruguaya de Remo. Dado el número de tripulaciones que concurrirán a disputar las distintas pruebas, de las regatas a realizarse el 18 del corriente, podrá asegurarse que ellas reventarán una importancia que no nunca han tenido los torneos de esta naturaleza realizados hasta hoy en el Río de la Plata.

El consorcio decidido de las autoridades municipales de Montevideo y Buenos Aires, las medidas de organización adoptadas por la Comisión Municipal de Fiestas y la concurrencia de las primeras autoridades del país y el entusiasmo que este torneo marítimo ha despertado entre las principales familias de ambas márgenes del Plata, aseguran el mayor éxito de estas regatas que sin duda alguna han de constituir uno de los más grandes acontecimientos sociales y deportivos del año.

Además de las innumerables embarcaciones que estarán por participar concurrirán a la bufa para presenciar las regatas, la Comisión Municipal de Fiestas ha logrado que concurren las siguientes:

Club de Fiestas ha logrado que concurren las siguientes:

EN EL CRUCERO "URUGUAY"

Irán especialmente invitados el Presidente de la República Ing. José Batlle y Ordóñez, Presidente del Consejo de Administración, Julio María Sosa, Presidente del Consejo Departamental, Ing. Ponce, Presidente del Directorio del Puerto, Alfredo Labadie, Cuerpo Diplomático, altas autoridades, etc.

Las familias de los socios del Club Nacional de Regatas, Montevideo Rowing Club, Irán en el "Crucero Montevideo".

En el vapor de la carrera "Rio Uruguay" se hallarán las delegaciones argentinas, comisiones de regatas, familias, etc.

En el muelle Maricel se hallará el "Club de Montevideo" al cual podrá trasladarse el público previo pago de una módica entrada.

En el Muelle R, se colocará el transporte "Colonia" al cual tendrá también acceso el público.

FUNCION DE GALA EN SOLIS

El sábado de noche llegará el "Rio Uruguay" con las delegaciones y remeros argentinos a quienes acompañará el Presidente y algunos miembros del Consejo Deliberante Argentino.

Rogamos a nuestros lectores, nos hagan conocer con toda amplitud de detalles los casos de explotación o abusos de que sean víctimas por parte de comerciantes, chauffeurs, cocheros, etc. Queremos estar en condiciones de poner en evidencia a quienes conspiran contra el turismo.

Señal recibidos en la dársena por la Comisión Municipal de Fiestas, efectuados esa misma noche una función de Gala en su honor en el Teatro Solís.

## PROGRAMA DE REGATAS

(La primera regata se largará a las 15 horas y las siguientes con intervalos de 15 minutos).

La Caucha, será el eje del Puerto de Este a Oeste.

La Raya, será frente al boque que se designa, el cual estará en las proximidades del Muelle Maricel.

Las Estaciones, serán contadas desde el lado de la costa correspondiente a la ciudad.

La Carrera. — Copa Comisión Municipal de Fiestas Senior Four, 2,000 metros. — La Montevideo Rowing Club, 2o Club Canottieri Italiano Argentino, 3o Club de Regatas Argentina, 4o Tigre Boat Club Argentino.

2a Carrera. — Copa Club Nacional de Regatas, Junior Single Scull, 1,000 metros. — La Club de Regatas La Marina Argentina, 2o Montevideo Rowing Club, 3o Rowing Club Argentino, 4o Club Nacional de Regatas, 5o Club de Regatas Argentina, 6o Club de Regatas Argentina, 7o Club L'Avion Argentina.

3a Carrera. — Premio de Honor Comisión Nacional de Educación Física, 2,500 metros. — La Buenos Aires Rowing Club, 2o Montevideo Rowing Club, 3o Club Canottieri Italiano, 4o Club Nacional de Regatas.

Club de Regatas La Marina Argentina, 4o Montevideo Rowing Club, 5o Club de Regatas Hapone Argentina, 6o Club Nacional de Regatas.

4a Carrera. — Copa Consejo de Administración Departamental, Senior Single Scull, 1,500 metros. La Montevideo Rowing Club, 2o Club de Regatas Avellaneda Argentina, 3o Club de Remeros Escandinavos Argentinos, 4o Club Nacional de Regatas.

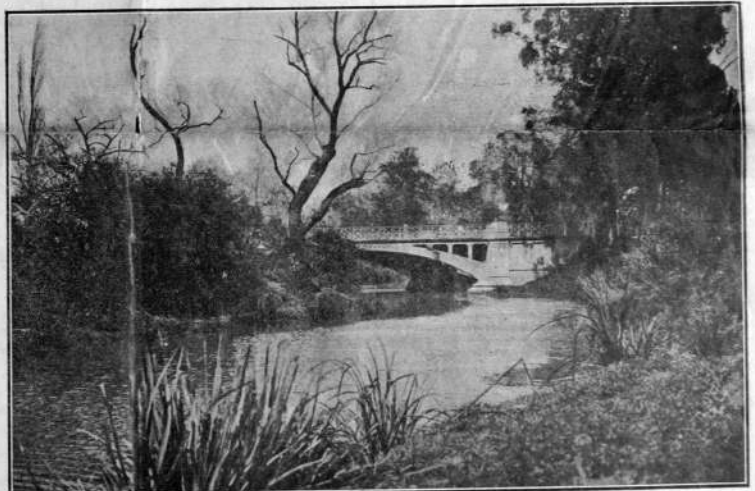
5a Carrera. — Copa Montevideo Rowing Club, Junior Double Scull, 1,000 metros. — La Nacional Rowing Club Argentina, 2o Rowing Club Argentino, 3o Club Nacional de Regatas, 4o Buenos Aires Rowing Club.

6a Carrera. — Copa Comisión Municipal de Fiestas, Junior Eight, 2,000 metros. — La Montevideo Rowing Club, 2o Club Canottieri Italiano Argentino, 3o Club Nacional de Regatas.

7a Carrera. — Copa Municipalidad de Buenos Aires, Novice Four, 1,000 metros. — La Montevideo Rowing Club, 2o Montevideo Rowing Club, 3o Club de Regatas La Marina Argentina, 4o Club Canottieri Italiano Argentino, 5o Club Nacional de Regatas, 6o Club de Regatas Argentina, 7o Club L'Avion Argentina.

8a Carrera. — Premio de Honor Comisión Nacional de Educación Física, 2,500 metros. — La Buenos Aires Rowing Club, 2o Montevideo Rowing Club, 3o Club Canottieri Italiano, 4o Club Nacional de Regatas.

## PARAJES PINTORESCOS DE MONTEVIDEO



Arroyo Miguelete

"La Orientación del Viajero" circula profusamente en toda la campaña, en la República Argentina y Brasil. Es lida por todos los que viajan; por lo tanto, es una publicación que se presta admirablemente para la reclame de los comercios que tengan interés en anunciar a los viajeros.

## El Público debe saber:

Que en todas las playas de Montevideo existe una carpa municipal, en la cual un inspector, recibe todas las quejas del público referentes a cualquier deficiencia de los servicios públicos.

En esas carpas hay además un libro en el que pueden dejarse sentadas las quejas o las iniciativas particulares tendientes a mejorar las condiciones de las playas.

## Para desembarcar en puertos argentinos

Todo pasajero para desembarcar en puerto de la República Argentina, debe presentar un pasaporte expedido por el Uruguay, Paraguay o Brasil, cualquiera que sea la clase en que viaje, deberá estar munido de los documentos que a continuación se detallan, de terminados por los decretos de la ley de inmigración.

ARGENTINOS O EXTRANJEROS Residentes en la Argentina Libreta de Enlace, Cédula de Identidad Argentina, o Libreta de Elecciones Municipales, o Libreta Argentina de Navegación expedida por la Dirección General de Inmigración.

SEÑORAS SOLAS, RESIDENTES EN LA ARGENTINA Fe de Bautismo, o Libreta de Matrimonio Argentina, con fotografía, sellada por la Dirección General de Inmigración, o Cédula de Identidad Policial Argentina.

URUGUAYOS Residentes en el país de origen Pasaporte o Cédula de Identidad Policial Uruguaya, con visación consular.

EXTRANJEROS Residentes en el litoral uruguayo Cédula de Identidad Policial Uruguaya, o los certificados de identidad expedidos por las autoridades judiciales, policiales o marítimas de la localidad de su residencia, con visación del Consulado Argentino donde existiere.

## PARAGUAYOS O BRASILEÑOS Residentes en el país de origen

Pasaporte con fotografía del titular, Certificado Policial o Judicial del país de procedencia, en el que conste que no ha estado bajo la acción de la justicia por delitos contra el orden social durante los cinco años anteriores a su llegada, o por delitos que hayan dado lugar a penas infamantes. Certificado Policial o Consular sobre la salud mental y no ejercicio de la mendicidad. Los tres documentos deberán venir sellados por el Consulado Argentino del puerto de procedencia, o de la jurisdicción a que corresponde la localidad en que ha residido el extranjero.

EXTRANJEROS Residentes en Montevideo, Paraguay o Brasil Pasaporte del Consulado de su país con fotografía y Certificado Policial o Judicial que atestigüe que no ha estado bajo la acción de la justicia, y otro Policial o Municipal sobre la salud mental y no ejercicio de la mendicidad, ambos en los cinco años anteriores a su embarque, y otro de aptitud industrial. Los cuatro documentos deberán venir sellados por el Consulado Argentino.

Menores de quince años que viajen acompañados de sus familias, será suficiente la partida de nacimiento o la Libreta de nacimiento de los padres.

Las personas mayores de sesenta años, y siempre que viajen de primera clase, deberán estar munidos de un pasaporte especial expedido por la Legación Argentina en el país de procedencia.

## Reglamentación de Playas Balnearias

Queda prohibido a los bañistas salir de las carpas, garitas o carritos, sin antes estar vestidos con sus trajes reglamentarios. No deberá cubrir desde el cuello hasta la rodilla, por lo menos.

El traje reglamentario adoptado como modelo por la H. Junta, se halla a disposición del público en la Intendencia Municipal, y se compone de pantalón sin cintura y blusa larga con mangas cortas y cartones sobre el hombro. Queda prohibido el uso de maillots para mayores de doce años.

Queda absolutamente prohibida a toda persona mayor de doce años el bañarse o transitar por la zona destinada a niños.

Los bañistas deberán con servar la mayor compostura en sus modales, dentro y fuera del baño, de lo contrario, los concesionarios o sus empleados deberán hacerlo retirar, dando intervención a la autoridad policial, en caso de resistencia.

Queda absolutamente prohibido arrojar desperdicios o basuras en las playas. Los infractores serán penados con las multas correspondientes a los días de arresto.

TARIFAS DE BASOS. — Por cada bañista, a crisis mayor, \$ 0.10; 1a. día, menores de 12 años, \$ 0.06; por el primer día de estancia y 1ba. \$ 0.10; 2da. día, 1a. día, \$ 0.02; 2da. día, \$ 0.02.

Por el colado del traje de baño completo, \$ 0.05; el de la cabeza, \$ 0.04 por día.

ALMOER DE CARPAS. — Por la mesa, \$ 0.30; por la tarde, \$ 0.30; por el día, \$ 0.50; por 15 días, \$ 7.50.

Garantizamos la pureza de estos caramelos

Cuidese Vd. de las imitaciones!



# INFORMACIONES ÚTILES A LOS VIAJEROS

## A los turistas

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los viajeros deben saber que la Municipalidad de Montevideo tiene instalada una

### OFICINA DE INFORMACIONES

Av. 18 de Julio 1110

en la cual se suministran gratuitamente todos los datos que desee el turista, no sólo de la ciudad, sino también de las zonas que se celebran en verano: bailes, conciertos, espectáculos, festivales en las playas, etc.

También se darán estos datos en el

### KIOSKO INFORMATIVO

situado en la Rambla, al lado del Salto de Revolucion.

## Desembarco de pasajeros

### TODO VIAJERO QUE DESEMBARCA EN MONTEVIDEO DEBE SABER LO SIGUIENTE:

Al desembarcar deberá conducir sus equipajes al Salón de Embarcación, por lo cual puede aceptar los servicios de uno o más chaperones. En este caso el chaperón debe entregar el ducado de los equipajes una vez que el viajero se ha despedido de ellos, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

Los pasajeros que no deseen aceptar los servicios de chaperones, deberán salir directamente al Salón de Embarcación, para que el viajero pueda salir sin molestias.

determinado vapor y viaje, y de acuerdo al pasajero de realizar por cualquier motivo, dará previamente aviso a la agencia respectiva antes de la salida, para ser destinado a otro pasajero, de lo contrario perderá el 50 por ciento del importe, pagado sobre la tarifa de ida. Si el pasajero deseara revalorarlo para otra fecha, podrá hacerlo previa conformidad de la Administración y dentro de la misma tarifa.

G. En sala familiar, podrán viajar sin pago, un niño de pecho hasta diez meses y otro hasta los tres años de edad. Los demás niños de cualquier edad, hasta los doce años, deberán pagar MEDIO PASAJE cada uno.

H. Se recomienda a los señores pasajeros estar munidos de los documentos de identidad exigidos por las autoridades locales, a fin de evitar las molestias consiguientes al desembarcar.

I. Extraviando un boleto, sea de ida o de ida y vuelta, el pasajero no tiene derecho a reclamar el duplicado y para viajar es necesario que el pasajero pague. Podrá reclamar el importe pagado, con una deducción del 10 por ciento, si la persona no hubiera viajado otra persona con el mismo boleto.

J. Si el boleto fuera de ida y vuelta, el documento y devolución se aplicará a la tarifa de ida.

K. Expirando el plazo fijado en el boleto de VUELTA, estos podrán ser prorrogados por tres meses más, abonando la diferencia a un pasajero de ida, pasando dicho término quedarán sin valor alguno para viajar.

L. Los pasajeros de TERCERA CLASE, no podrán transferir en ningún caso, en sus sillas reservadas para los de primera, y al hacerlo deberán pagar la diferencia entre ambas clases.

## Correos y Telégrafos

### CORREO

La Oficina Central del Correo está situada en la calle San José 472.

Cartas simples. — Ciudad:

por cada 20 gramos o fracción . . . . . \$ 0.02

Interior: por los primeros 20 gramos o fracción . . . . . \$ 0.03

Por cada fracción de 20 gramos subsiguientes . . . . . \$ 0.03

Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, por cada 20 gramos o fracción . . . . . \$ 0.05

Por fracciones de 20 gramos subsiguientes . . . . . \$ 0.03

Demás países de la América Postal Universal, por cada uno de los primeros 20 gramos o fracción . . . . . \$ 0.12

Por las fracciones de 20 gramos subsiguientes . . . . . \$ 0.06

Cartas certificadas. — Además del franco correo, pendiente para Europa . . . . . \$ 0.12

Con aviso de recepción . . . . . \$ 0.12

Impresos. — Exterior: cada 20 gramos o fracción . . . . . \$ 0.03

Interior: cada 100 gramos o fracción . . . . . \$ 0.01

Telegramas. — (Teléfono Nacional). Por las primeras 10

palabras . . . . . \$ 0.40

Por cada palabra subsiguiente . . . . . \$ 0.03

Nota. — Todas las precedentes tarifas son en moneda uruguaya.

### OFICINAS DE SERVICIO TELEGRÁFICO

Telegrafo Nacional. — Sarandí 470.

Comp. Vía Telefónica del Río de la Plata. — Correo 449.

The Western Telegraph Co. Ltd. (Vía Marítima). — Correo 449, esquina Misiones.

Compañía Telefónica Telefónica del Plata. — Zabalá 1510.

Telegrafo del ferrocarril Central

del Uruguay. — En la Estación del mismo.

Oficina de Telegrafía Sin Hilos. — 25 de Mayo 275.

All American Cables (Cable y Tel. América). — 25 de Mayo 100, esquina Zabalá.

Esta compañía tiene sus tarifas especiales.

## Representación Diplomática y Consular de Montevideo

### LEGACIONES Y CONSULADOS

Argentina: Legación, Aguirre 28, entre 428; consulado, Treinta y Tres 1476.

Alemania: Legación, Suárez 319.

Bélgica: Legación, Uruguay 837, consulado, Soledad 1472.

Bolivia: Consulado, Misiones 1461.

Brasil: Legación, 25 de Mayo 409; consulado, 25 de Mayo 729.

Chile: Legación, Treinta y Tres 1476; consulado, 25 de Mayo 1425.

Colombia: Legación, Soledad 1172; consulado, 18 de Julio 1644.

Costa Rica: Consulado, Correo 421.

Cuba: Legación, 25 de Mayo 706; consulado, 25 de Mayo 706.

Checo-Slovaquia: Consulado, Buenos Aires 390.

Dinamarca: Consulado, Correo 407.

España: Legación, Caserio 1646; consulado, 18 de Julio 2034.

Ecuador: Consulado, Iturrigoin 1460.

Estados Unidos: Legación, 18 de Julio 1956; consulado, Colón 1566.

## Ferrocarril al Hipódromo

Salidas de Central (calle MIGUELITO) en los días y horas siguientes:

Primer tren, a las 12 y 50.

Segundo tren, a las 13 y 10.

Salidas de Estación Cordón (Misiones) en los días y horas siguientes:

Primer tren, a las 13.

Segundo tren, a las 13 y 20.

Regreso de Maroñas:

Primer tren, a las 18 y 25.

Segundo tren, a las 18 y 40.

Precio del pasaje, ida y vuelta, persona 0.30.

Francia: Legación, Uruguay 837; consulado, Uruguay 837.

Guatemala: Consulado, Tristán Narvaja 1111.

Inglaterra: Legación, Treinta y Tres 1476.

Italia: Legación, Alejandro Chervin 260; consulado, Washington 1205.

México: Legación, Rio Negro 1318; consulado, Uruguay 752.

Noruega: Consulado, Juan Carlos Gómez 1550.

Panamá: Consulado, Iturrigoin 1460.

Paraguay: Legación, Rincón 816; consulado, Rincón 816.

Portugal: Consulado, Correo 425.

Rusia: Consulado, San José 444.

Suecia: Consulado, San José 444.

Suiza: Consulado, Convención 1537.

Países Bajos: Consulado, Piedras 363.

## Tarifas de automóviles y carruajes que rigen en Montevideo

### AUTOS-TAXIMETROS

Tarifa N.º 1

Desde las 7 a. m. hasta la 1 p. m., por una hora o tres pasajes, por los primeros 450 metros \$ 0.20

Por cada 500 metros subsiguientes o fracción . . . . . \$ 0.10

Con cada 5 minutos de espera . . . . . \$ 0.10

Tarifa N.º 2

Con cualquier número de pasajeros y desde la 1 a las 7 de la mañana:

Por los primeros 650 metros \$ 0.20

Por cada 400 metros subsiguientes o fracción . . . . . \$ 0.10

Por cada 5 minutos de espera . . . . . \$ 0.10

Los automóviles con bandera amarilla cobran tarifa N.º 2 a cualquier hora.

## VEHICULOS DE ALQUILER POR HORA

### Automóviles

La primera hora o fracción . . . . . \$ 3.00

Cada 14 de hora o fracción subsiguiente . . . . . \$ 0.70

Viajes a la carrera dentro del Boulevard Artigas, no pasando media hora . . . . . \$ 1.20

### Carruajes

La primera hora o fracción . . . . . \$ 1.00

Cada 14 de hora o fracción subsiguiente . . . . . \$ 0.20

En caso que se utilice media hora solamente, se abonará . . . . . \$ 0.70

## SUPLEMENTOS E INDEMNIZACIONES. — VEHICULOS DE ALQUILER POR HORA

Cuando el taxímetro marque \$ 1, o más, fuera del radio comprendido dentro del Camino Propio y el Arroyo Miguelito, incluyendo el Precio por los automóviles; y el limitado por las tarifas Agraciada, Arenal Grande y Juan D. Jackson, incluyendo el Precio por los carruajes, pagará el pasajero, al disponer el conductor, como indemnización de regreso, un suplemento de \$ 0.50.

Cuando el vehículo contenga equi-

pajes, el pasajero pagará un suplemento de \$ 0.30.

Se exceptúa de este pago el equi-

paje de mano.

## EN CASO DE DESCOMPOSURAS DEL APARATO TAXIMETRO

Se pagará a razón de dos pesos la hora y proporcionalmente las fracciones de la hora y horas subsiguientes, tratándose de automóviles, y de cincuenta centésimos tratándose de carruajes.

## Bancos

De la República. — Correo 390 eq. Zabalá.

De Londres y Río de la Plata. — Correo 418.

Británico de América del Sur. — Zabalá 1474.

Alcornoque Transatlántico. — Zabalá 1480.

República del Río de la Plata. — 25 de Mayo 401 eq. Zabalá.

Anglo Sudamericano. — Zabalá esquina Piedras.

Italiano del Uruguay. — Correo 429.

London and Brazilian Bank Limited. — Zabalá 1477.

Banco Comercial. — Correo 394.

## Direcciones útiles

### Principales Instituciones Públicas

Alta Corte de Justicia, 25 de Mayo 610.

Ateneo de Montevideo, Plaza Caschola 1157.

Banco Hipotecario del Uruguay, Misiones 1435.

Banco de Seguros del Estado, Rincón 437.

Banco de la República, Correo 279 esquina Zabalá.

Biblioteca Nacional, Eduardo Acevedo 1475 (Universidad).

Caja Nacional de Ahorros y Desempeño, Correo 425.

Caja Nacional de Ahorro Postal, Misiones 1379.

Caja de Pensiones a la Vejez, Rincón 417.

Comisión de Administración Departamental, 18 de Julio 2034.

Consejo de Beneficencia Primaria y Normal, Rio Negro 1207.

Comisión Nacional de Higiene, Rincón 467.

Comisión Nacional de Administración, Juan Carlos Gómez 1566.

Correos, Dirección y Oficina Central, Sarandí 472.

"Diario Oficial", Florida 1174.

Escuela Naval, Sarandí 122.

Escuela Militar, Avenida Garibaldi 20, 2112.

Escuela de Veterinaria, Larralde 568.

Estadado Mayor del Ejército, 18 de Julio 1717.

Familia de Monseñor, Aduenas e In-  
dependencia 1284.

Jefatura de Policía, 18 de Julio 1205, eq. Caserio.

## Broqua & Scholberg

Unicos Agentes de la platería ELKINGTON

## Obras de Arte - Orfebrería - Objetos para regalos

Mensualmente recibimos las últimas novedades en carterías para Señoras

Bombones exclusivos a \$ 2.20 kilo

667 - SARANDI - 671

Tel. Uruguay, 204-Central

## MONTEVIDEO

### Centros Sociales

Casa Galicia, 25 eq. Sarandí.

Centro Cultural, Uruguay 1280.

Centro Uruguay, Andes 1282.

Centro Militar y Naval, 18 de Julio 1236.

Círculo Andalus, San José 444.

Círculo Italiano, 18 de Julio 1400.

Club Alemán, Buenos Aires 488.

Club Atlético, Correo 475.

Club Inglés, 18 de Julio 877.

Club Italiano, Buenos Aires 484.

Club Inglés, 18 de Julio 877.

Club Italiano, Buenos Aires 484.

Club Inglés, 18 de Julio 877.

Club Italiano, Buenos Aires 484.

Club Inglés, 18 de Julio 877.

Club Italiano, Buenos Aires 484.

Club Inglés, 18 de Julio 877.

Club Italiano, Buenos Aires 484.





**PASTA DENTIFRICA PEBECO**



**Pebeco**  
limpia la boca y los dientes.

Donde se envía gratis "LA ORIENTACION DEL VIAJERO"

**1. LISTA DE HOTELES**

Damos a continuación una lista de hoteles del interior que reciben gratuitamente ejemplares de nuestro periódico y lo ofrecen en lectura a sus clientes. La lista no es completa, tanto más que todo propietario de hotel tiene derecho a ser incluido en esta lista, sin ningún desembolso, hasta que no quede ningún rincón de la república sin recibir nuestra publicación.

**DEP. DE COLONIA**

Hotel Bristol.  
Hotel Esperanza.  
Hotel Searnal Suizo.

**Carmelo**

Hotel Mauri.  
Hotel Hortilier Hnos.

**Nueva Palmira**

Hotel Cayrillo.

**Rosario**

Hotel Americano.  
Hotel Central.

**Colonia Suiza**

Hotel Central.  
Hotel L. Mendiguel.  
Hotel del Prado.  
Hotel Suizo.

**DEP. DE CERO LARGO**

Hotel España.  
Hotel Francia.  
Hotel Orión.  
Hotel Español.  
Hotel Internacional.

**DEP. DE SALTO**

Hotel Concordia.  
Hotel Rossi y Krammer.  
Hotel Searnavino.

**DEP. DE PAYSAUNDU**

Hotel Bayonne.  
Hotel Central.  
Hotel del Vapor.  
Hotel París.

**Vergara**

Hotel J. Clavien.  
Hotel Oriental.

**DEP. DE SORIANO**

Hotel Comercio.  
Hotel Suizo.  
Hotel Precini y Zefferino.  
Hotel Universal.  
Hotel París.

**Dolores**

Hotel Arriaga.  
Hotel Oriental.  
Hotel Comercio.

**Cardona**

Hotel Carlos Barboza.  
Carmelo.

**DEP. DE DURAZNO**

Hotel Elisebarré.  
Durazno.

Hotel Central.  
Hotel Oriental.  
Hotel Suizo.  
Hotel Iberia.  
Hotel Comercio.  
Hotel Continental.  
Hotel del Ferro Carril.  
Hotel Sportman.  
Hotel Francia.  
Hotel Campaña.

**DEP. DE RIVERA**

Rivera.

Hotel Central.  
Hotel Comercio.

**DEP. DE TACUAREMBO**

Tacuarembó.

Hotel Central.  
Hotel Internacional.  
Hotel Cabaña.

**DEP. DE ARTIGAS**

Artigas.

Hotel Durand.  
Hotel Orosco.

**DEP. DE TREINTA Y TRES**

Treinta y Tres.

Hotel 19 de Abril.  
Hotel Oriental.  
Hotel Español.

**Esquina**

Hotel Olimpia.  
Hotel de P. Perna.

**DEP. DE SAN JOSE**

San José.

Hotel General.  
Hotel Mauri.  
Hotel Baronesa.  
Hotel Español.  
Hotel Cataluña.

**DEP. DE FLORIDA**

Hotel Lara.  
Hotel Molina.

**DEP. DE MONTEVIDEO**

Colón.

Hotel Internacional.  
Hotel Monte Carlo.

**S. Vázquez**

Hotel de la Barra.

**DEP. DE MALDONADO**

Maldonado.

Hotel Biarritz.  
Hotel Capaña.  
Hotel Pílot.  
Hotel Central.

**San Carlos**

Hotel Concordia.  
Hotel 25 de Mayo.  
Hotel Express.  
Hotel Cabaña.

**Piripolis**

Hotel Piripolis.

**Atlántida**

Hotel Atlántida.

**DEP. DE MINAS**

Minas.

Hotel Minerva.  
Hotel Sue. Gortari.  
Hotel Uruguay.  
Hotel Oriental.  
Hotel Garibaldi.

**DEP. DE RIO NEGRO**

Fray Bentos.

Hotel Colón.  
Hotel San Martín.

Paso de los Toros.

Hotel Español.  
Hotel Oriental.

**DEP. DE BOCHA**

Bocha.

Hotel Antonio Arrate.  
Hotel Urreola Roma.  
Hotel Antonio Cola.

**Casillas**

Hotel Araya.

**DEP. DE FLORES**

Trinidad.

Hotel Comercio.  
Hotel Trinidad.

**DEP. DE CANELONES**

Canelones.

Hotel Franchini.

Las Piedras.

Hotel Las Piedras.  
Santa Lucía.

Hotel Wilmore.

En el próximo número completaremos esta primera lista.

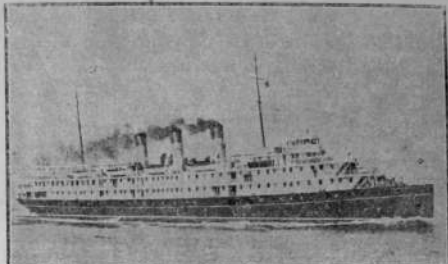
**LINEA BUENOS AIRES - MONTEVIDEO**

Servicio postal de lujo con los espléndidos vapores a turbinas

"Ciudad de Buenos Aires" - "Ciudad de Montevideo"

Salidas todos los días a las 22 horas

TARIFA DE VERANO 1922-1923



**TARIFA DE PASAJES**

| CLASE               | IDA                                                       | IDA Y VUELTA |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|
|                     | En 5 oro uruguayos (equivalente durante el corriente mes) |              |
| Proa...             | \$ 3.30                                                   | \$ 5.80      |
| Primera...          | \$ 6.70                                                   | \$ 11.60     |
| Primera especial... | \$ 9.00                                                   | \$ 15.60     |

Vuelta válida por 120 días

Impuesto Uruguayo sobre pasajes será por cuenta de los señores pasajeros

Cia. ARGENTINA DE NAVEGACION

(N. Mihanovich Ltda.)

25 de Mayo y Gargallo

BUENOS AIRES

Cia. URUGUAYA DE NAVEGACION Lda.

Piedras esq. Solís

MONTEVIDEO

**Circulación de "La Orientación del Viajero"**

**Montevideo.—Se reparte gratis a los Viajeros en:**

Compañía Uruguaya de Navegación Lda. Piedras esq. Solís.  
Agencia del "Lloyd Brasileiro". Piedras esq. 363.  
Agencia del Vapor "Rio Uruguay", Enrique J. Vidal Piedras 346.  
Agencia de vapores Horner y Bernit, Misiones 1472.  
Oficina Municipal de Propaganda e Informaciones. 18 de Julio 1110.

**Puede leerse en:**

Salas de lectura de las principales instituciones del país.

Salas de lectura de todos los Hoteles de Montevideo.

**Interior.—En todos los hoteles del país cuya nómina publicamos en otro lugar.**

**Exterior.—A bordo de los vapores de "La Argentina" Compañía de Navegación.**

A bordo de los vapores del "Lloyd Brasileiro" (líneas a Rio Janeiro, Paraná, y Paraguay).

A bordo del vapor "Rio Uruguay", a bordo de los vapores de ultramar, hoteles de Buenos Aires e interior de la República Argentina, principales hoteles del Brasil, Paraguay y Chile.

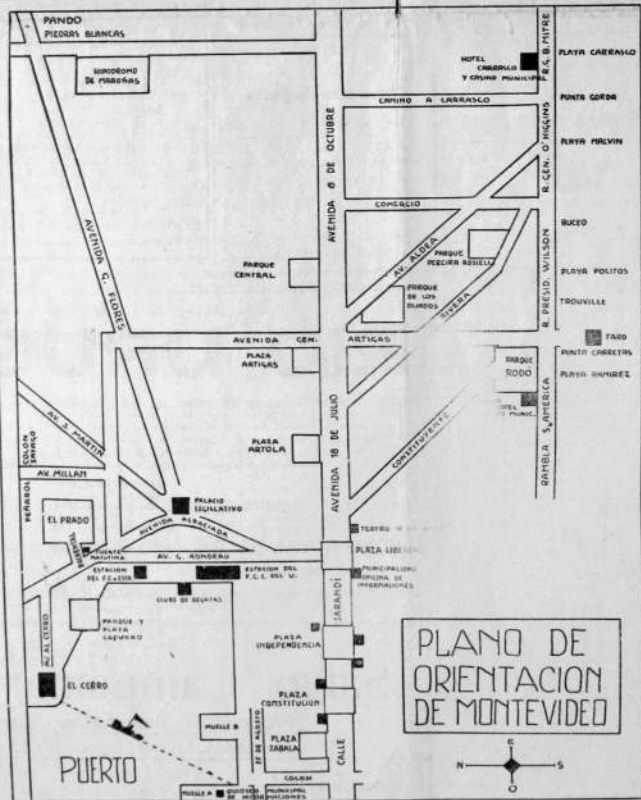
**Hoteles recomendados de Montevideo**

Con el costo de la pensión diaria por persona. Niño hasta 7 años, y servicio, mitad de precio

|                                                                                               |                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Balcarce Hotel.</b> — De A. F. Perna. — Sarandí 377-379. Desde \$ 1.20 hasta \$ 5 diarios. | <b>Gran Hotel Lanata.</b> — De Gelós y Santamarina. — Plaza Constitución.                                 |
| <b>Campitelli Hotel.</b> — De Campitelli Hnos. — Uruguay 825. De \$ 3 a \$ 5.                 | <b>Parque Hotel.</b> — Conces. Cherrubino Cassini. — Parque Rodó, Playa Ramírez.                          |
| <b>Hotel Carrasco.</b> — De la Com. Mun. de Hoteles y Casinos. — Playa Carrasco.              | <b>Hotel Piramides.</b> — De Turon y Cia. — Sarandí esq. Huseingel 1339 (Plaza Constitución). Desde \$ 3. |
| <b>Hotel Colón.</b> — De Leoncio Gandía. — Rincón 640 esq. B. Mitre. — Desde \$ 3 a \$ 5.     | <b>Gran Hotel Rio Branco.</b> — De Gelós Cármens y Cia. — Soriano 582. Pensión, de \$ 2.50 a \$ 5.        |

**Casas que recomienda "LA ORIENTACION DEL VIAJERO"**

| Artículos de vidrio para                                                                        | Laboratorios                                                                      | Orlando Antonio, Yl 1377. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| F. J. Presno. — Andes 1419.                                                                     | Pereyra José, La Paz 1839.                                                        |                           |
| Artículos para hombres                                                                          | Santa Pedro, San Salvador 1737.                                                   |                           |
| Catalupe Antonio y Juan, Uruguay 1147.                                                          | Santandería José B. Cudapiré número 1912.                                         |                           |
| Automóviles de alquiler                                                                         | Silva Carlos Guillermo, 18 de Julio 1917.                                         |                           |
| Salgueiro y Cia. — Plaza Cagana C. E. — Teléfono Uruguayo, 2975 Central.                        | Váscovi Deodoro, Colonia 1800.                                                    |                           |
| Taxímetros "Mil". — Plaza Independencia 828. Tel. Uruguayo 1000, Central y Cooperativa.         | Vinicio Cirio. — Cabaña 2039. — Tel. Uruguayo 954 (Aguada).                       |                           |
| Cambios (casas de)                                                                              | Fábricas de baldosas                                                              |                           |
| Sebastián Fumelle. — Buenos Aires 748. — Teléfono Uruguayo 1310, (Central).                     | Manuel Cheda Capille. — Calle Rivera N.º 3063 entre Mar Echeverría y 14 de Julio. |                           |
| Cambio "Messia". — Plaza Independencia 1355. — Tel. Uruguayo 1400 (Central).                    | Florerías                                                                         |                           |
| Casa de Peñados                                                                                 | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Magadan y Martínez. — Buenos Aires 503. Tel. Uruguayo 2347, Central.                            | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Cafés y Bares                                                                                   | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Café "Tupí Nambá". F. San Román e hijos. — Juncal esquina Buenos Aires.                         | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Cigarrerías                                                                                     | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Cigarrería "Centenario". — Buenos Aires 742 (Plaza Independencia). No pagan boletín de carrera. | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Dentistas                                                                                       | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Duarte Rogelio, Lima 1414.                                                                      | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Moure Rovira. — 23 de Mayo 329.                                                                 | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Zerbino Gustavo. — Avda. 18 de Julio 909.                                                       | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Despachantes de Adams                                                                           | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Alonso Freire Rafael, 25 de Agosto 376.                                                         | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Bergamini Alberto, Zabala 1570.                                                                 | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Homeopatía                                                                                      | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Fontela. — Mercedes núm. 938. Tel. Uruguayo 2557 (Central).                                     | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Empresarios de Obras Sanitarias                                                                 | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Angello Tomás, S. Salvador 2229.                                                                | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Couto José, Suipacha 1885.                                                                      | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Gargallo Antonio, Bompant 44, Punta Carretas.                                                   | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |
| Marino Manuel, Yaguaron 1065.                                                                   | "La Primavera". — Florida 1308.                                                   |                           |



**Numeración en la ciudad**

En la ciudad, cada cuadra tiene 50 números.

En las calles cuyo recorrido es de Oeste a Este (del centro a las afueras) la numeración comienza en el Oeste. En las calles que el recorrido es de Sur a Norte, comienza en el Sur.

Los números pares están siempre a la derecha de estas recorridos y a la izquierda de los impares.

En las calles Centrales, la base de esta numeración la constituye en todo su recorrido la calle Sarandí y su continuación 18 de Julio; por lo cual, las calles paralelas, siempre tienen la misma numeración que la ciudad, cualquiera que sea el principio de su recorrido; en cuanto a las transversales, también comienzan al cruzarlas todas ellas, igual numeración y para lograr esta, la numeración de estas calles comienza en el número 1000.

La trayectoria singular de la calle Agraciada ha hecho imposible incluirla en el plano de numeración que hemos descrito, por lo cual esta calle que comienza en la Gálvez, inicia su numeración por el 1000.

**Ventiladores Westinghouse**  
**Lámparas "PHILIPS" 1/2 Wat**  
**"Jabón SUNSET"**

En venta en todas las casas de importancia del país

Importadores: OSCAR PINTOS & CIA.  
Avda. 18 de Julio 1100, esq. Paraguay  
MONTEVIDEO

